I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1738
PRIMAVERA, 20/12/2011

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a	GERARDO AHUMADA MURILLO	Rut 012417129-6
La Cantidad de $	46,830 CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS	
Correspondiente a	PAGO COMETIDO DE SERVICIO DE ACUERDO A RESOLUCION ADJUNTA	
Fecha de Pago	20/12/2011	

Documento	Numero	Fecha	Monto
RES. EXENTA VIATICO	423	20/12/2011	46,830

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1713

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-02-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS		46,830
531-02-00-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	46,830	
	Totales	46,830	46,830

COMPROBANTE DE EGRESO : ASIENTO N°..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° .....$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-02-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS	46,830	
1101-01-00-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		46,830
	Totales	46,830	46,830

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA SECRETARIA MUNICIPAL

MARIA CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA ALCALDE

RICARDO OLEA CELSI
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA UNIDAD DE CONTROL

GLORIA BARRA GARRIDO
UNIDAD DE CONTROL

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA ENCARGADO DE FINANZAS

JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE _____ DE _____

FIRMA DEL INTERESADO

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA TESORERO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero